

1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: 2.6.8.509 UR Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario. Subdirección de la Niñez en Situación de Vulnerabilidad.
Actividad institucional 2.6.8.509 Paquete de maternidad para mujeres embarazadas, Cunas CDMX
Nombre del Programa Social: "PROGRAMA CUNAS CDMX"
Año de inicio del programa: 2016
Último año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

El programa social Cunas CDMX tuvo su origen en el 2015 con el "Acuerdo por el que se instrumenta el mecanismo de prevención de la salud, asistencia social, fomento al apego y protección, de las madres hacia sus niñas y niños desde su nacimiento denominado Cunas CDMX". Por lo que el DIF Ciudad de México en ese año implementó la actividad institucional denominada "Cunas CDMX", que buscaba "dotar de un espacio a la niña o niño recién nacido y propiciar mayor apego entre las madres hacia sus hijas e hijos, contribuyendo a que las niñas y niños recién nacidos tengan un mejor desarrollo físico y psicológico mediante los distintos accesorios contenidos en la Cuna CDMX" (ROP Cunas, 2018). En el 2016 dejó de ser actividad institucional y se convirtió en programa, cuyo fin era proporcionar atención integral para las mujeres embarazadas, niñas y niños recién nacidos a fin de mejorar el vínculo afectivo con la crianza, brindando un espacio adecuado para su sano desarrollo (Memorias de Actividades CDMX 2012-2018). En el año 2017, el Programa se supedita a la Ley de Cunas de la Ciudad de México, logrando con ello ir hacia la universalidad para niñas y niños que hayan nacido en la Ciudad de México, así como promover el fortalecimiento del vínculo afectivo, la lactancia materna y la identificación de factores de riesgo en el desarrollo. Esto como parte de un sistema de garantía de derechos desde la primera infancia, considerando el interés superior de que niñas y niños recién nacidos para que gocen plenamente de sus derechos.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	X	X	X	X	X	X
5000	-	-	-	-	-	-
total	20,499,932.59	20,499,932.59	15,450,000	15,450,000	14,880,000	14,880,000

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local				100	100	100
Federal				-	-	-
Total				100	100	100



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México; Deflactor implícito del PIB (2013=100) de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Consideraciones sobre el presupuesto

El Presupuesto real en el periodo 2016-2018 presentó una tasa media de crecimiento negativa (58%). El comportamiento de su tasa anual fue negativa, en el 2017 de (29.3%) y 2018 de (8.5%). Revisando la documentación soporte que justifique este comportamiento solamente se encontró que en el Informe Ejecutivo al 31 diciembre del 2017 del DIF CDMX, elaborado por el Despacho Crowe Horwath, indica que en el capítulo 4000 los recursos se orientaron a la compra de equipo médico y de rehabilitación para las Unidades Básicas de Rehabilitación, así como para la adecuación de espacios de atención a las personas con discapacidad. Adicionalmente los recursos se orientaron a la atención de población en situación de calle, en equipamiento y operación de "Espacio SF". Además de recursos para otras ayudas, específicamente destinados a la Regularización de los CAGIS (Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, p.91).
 Las metas físicas tuvieron una tasa media de crecimiento del 31%, sin embargo, a pesar que en el 2017 presentó una tasa anual del 100.2% y en el 2018 un decremento del (42.8%). Lo anterior, se debió a que en el 2017 se entregaron 17,262 de las cuales solo 10,913 correspondían al presupuesto de ese año y las 6,451 restantes, se aumentaron a la meta programada del 2018, ya que el año anterior, por periodo de veda electoral, se retrasaron las entregas y difusión del programa durante el 2016, y fueron entregadas en el primer trimestre del 2017. En el ejercicio fiscal 2018 se otorgaron 9,873 paquetes de maternidad a niñas y niños de hasta dos meses de edad en condiciones de vulnerabilidad. La operación de difusión y entrega, se vio limitada derivado del periodo de la Veda Electoral además del aumento al costo del paquete de maternidad (Informe de Gestión Enero-Diciembre 2018).

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Tasa de Mortalidad Infantil de la CDMX

Descripción:	Mide la variación del año presente respecto al anterior del total de defunciones de infantes menores de año de vida de la Ciudad de México en relación al total de nacimiento vivos en la Ciudad de México.
Método de cálculo:	(Total de defunciones de infantes menores de año de vida de la CDMX. Año t/Total de nacimientos vivos en la CDMX año t)*1000
Unidad de Medida:	Tasa/defunciones y nacimientos
Frecuencia de Medición:	anual
Sentido del indicador:	descendente
Línea Base:	12.5%
Año de Línea Base:	2017

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de Derechohabientes beneficiados con la entrega de cunas CDMX

Descripción:	(Total de derechohabientes beneficiados / Total de niñas y niños, nacidos en la Ciudad de México, y que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social)*100
Método de cálculo:	Mide el porcentaje de niñas y niños derechohabientes beneficiados respecto al total de niñas y niños, nacidos en la Ciudad de México, y que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social
Unidad de Medida:	Porcentaje/niñas y niños
Frecuencia de Medición:	anual
Sentido del indicador:	ascendente
Línea Base:	14.9%
Año de Línea Base:	2016

Gráfica con la evolución de las metas físicas y metas del indicador a nivel propósito del Programa de Cunas CDMX 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con base a la ROP 2018 Cunas CDMX y Cuenta Pública 2016, 2017 y 2018

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

A partir del 2017, derivado de la Evaluación Externa del Evalúa CDMX, a nivel de Fin el objetivo se enuncia de la siguiente manera: "Contribuir a la reducción de la tasa de mortalidad infantil de la Ciudad de México", y a nivel de Propósito: "Se mejoran las condiciones que limitan el desarrollo de niñas y niños desde las 22 semanas de gestación y hasta 2 meses de edad residentes de la Ciudad de México y que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo".

Bajo este contexto, el diseño del indicador a nivel propósito es limitado. Conforme al enunciado del Propósito, se esperaría que el indicador evidencie o mida cómo se mejoran las condiciones que limitan el desarrollo de la población objetivo. Sin embargo, lo que señala es la cobertura del programa, lo que evidencia también que es un indicador de Componente y no de Propósito.

La variable del numerador no está articulada respecto a la variable del denominador, ya que dentro de la caracterización la población objetivo está ausente la caracterización de "vivan en IDS con UT muy bajo y bajo". Esto es más evidente cuando en los medios de verificación de este indicador muestra solamente una fuente estadística que evidencia solamente el número de nacidos que reporta el INEGI.

Respecto al desempeño del indicador hay que señalar que se tomó la última población objetivo cuantificada que son 57,705 niñas y niños, nacidos en la Ciudad de México, y que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), ya que en el 2017 se cuantificó 60,508 niñas y niños, nacidos en la CDMX y que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), y en el 2016 fueron 42,018 nacimientos en el Distrito Federal en condiciones de vulnerabilidad de acuerdo a INEGI. Bajo este contexto, el desempeño del indicador en el periodo 2016-2018 en promedio fue de 20.7%. Este bajo desempeño evidencia un deficiente diagnóstico que origina que los alcances del programa sean menores respecto a la Población objetivo, es decir, una Población objetivo mucho mayor a lo que puede atender el Programa. Aún más la meta física del 2018 está aprobada con 10,867 cunas a niñas y niños, sin embargo la meta alcanzada fue de 9,873 (véase metas físicas del apartado 2. Presupuesto).

Resultados del Programa Social

El Programa Cunas CDMX es un Programa social mixto, el cual entrega un paquete de maternidad "Cuna CDMX", con un costo aproximado de \$1,505.00 pesos, que consta de los siguientes implementos: Un porta bebé, un tiraleche con contenedor, un folleto de cuidados y necesidades del cuidado infantil, una caja de cartón, una colchoneta, una cobija y edredón para recién nacido, dos mamelucos (0-3 meses), dos pares de calcetines, una pañalera, un juguete educativo, un libro educativo, aspirador nasal, cortañas, toalla, esponja de baño, jabón neutro, crema hipoalérgica, peine, vaselina, cojín antirreflujo, termómetro, paquete de toallitas húmedas y paquete de pañales desechables, así como folletos para promover el crecimiento sano o detectar alguna señal de alarma en la niña o niño y podrá ir acompañada de la cartilla de servicios de primera infancia (para las personas derechohabientes que carecen de ella). Además brinda acceso a servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles tales como: consultas médicas de primer nivel, de control prenatal y postnatal, pláticas y talleres de promoción a la salud y cuidados integrales e información para atender a las niñas y niños derechohabientes del programa.

Por otro lado, derivado de la Evaluación Externa de diseño que tuvo el programa en el 2017, se incorporó dentro de los objetivos específicos, además de la entrega del paquete de maternidad, la entrega de bienes y servicios sobre cuidados infantiles que consiste en pláticas de lactancia materna, pláticas sobre cuidados infantiles; entrega de la cartilla de 0 a 6 y la promoción de la inscripción del derechohabiente en otros programas de primera infancia. Esta incorporación en el programa fue significativo, ejemplo de ello es que entre las respuestas que dieron los derechohabientes, en la encuesta aplicada en el 2017 y 2018, es que el del o los motivos por los cuales solicitaron el ingreso al programa destacan a que el Programa contribuye la economía de la familia, a través de los artículos para la atención del bebé. Por otro lado, conjuntamente con el Programa Médico en Tu Casa, desde 2015, se han llevado a cabo forma de convenios de colaboración con varios estados para su réplica en la República Mexicana y con Panamá. Hasta el 2018 el programa brindó a las y los derechohabientes acceso a servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles (consultas médicas, talleres y/o pláticas de promoción a la salud y cuidados integrales).

En cuanto a la cobertura, en el periodo 2016-2018 se benefició en promedio a 11,919 niñas y niños, es decir un 20.7% de niñas y niños desde las 22 semanas de gestación y hasta los dos meses de edad, residentes de la Ciudad de México, que viven preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS).

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa

La evaluación de satisfacción del programa social se basa en información proporcionada por 389 tutores de los derechohabientes, de los cuales 98 % son mujeres y 2 % hombres. Entre los encuestados en el panel el 32.1% tiene un ingreso menor de un salario mínimo mensual, 59.4 % entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales y solo el 8.5% tiene un ingreso superior a los dos salarios mínimos. Los porcentajes reportados en la Evaluación Interna 2017 fueron 11.78% tiene un ingreso menor de un salario mínimo mensual, 49.10 % entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales y el 39.14% tiene un ingreso superior a los dos salarios mínimos. En la Línea Base el promedio de personas por hogar es de 4.7 personas, mientras que en el Panel el promedio se ubicó en 5.1. Del total de madres, padres y/o tutores que contestaron la encuesta de Panel, el 19.8% habita en casa propia y el 8.2% en casa rentada, prestada o familiar; los porcentajes en la Línea Base aplicada en 2017 se ubicaron en 25.79% habita en casa propia y el 74.21% en casa rentada, prestada o familiar. De los tutores encuestados el 0.5% señaló que el derechohabiente contaba con alguna discapacidad. Sin embargo entre 2017 y 2018 (panel) se registra un descenso del 2.9% en el porcentaje, el cual se puede deber a las altas expectativas que genera el programa en los derechohabientes; pero debido a la periodicidad del apoyo la calificación puede descender.

Valoración cualitativa

De acuerdo a los datos obtenidos en el levantamiento de la Línea base el 86.1% de los encuestados estuvo de acuerdo en que existe una mejoría en las condiciones para un desarrollo integral, principalmente en las siguientes áreas (48.1% artículos para el cuidado infantil, 67.4% espacio seguro y 37.8% información para el desarrollo integral. Entre los derechohabientes que contestaron el panel el 74% contestó que considera que de no contar con el programa las condiciones que para el desarrollo del derechohabiente serían peores (si 49.1%, probablemente 24.9%). El 92.8% de los derechohabientes consideraron que los artículos que incluye el paquete son los necesarios para cubrir las necesidades de los derechohabiente; el restante 7.2% contestó que el periodo que cubren los artículos del paquete es corto; hacen faltan artículos de primera necesidad; y la ropa es pequeña y no le queda a mi bebe. El 96.1% de los derechohabientes declaro haber gastado menos de 150 pesos para haber ingresado al programa (gasto papelería, copias transportes, etc.); el restante 3.9 declaro haber gastado más de 200 pesos y hasta 350. En relación al desempeño del programa el 91% se encontró satisfecho o muy satisfecho con el desempeño del programa. El 14% otorgo una calificación positiva al programa (bueno o muy bueno). En referencia al desempeño del componente servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles, el 97% de las personas que los recibieron contestaron que estaban satisfechos o muy satisfechos con el programa.

4. Usuarios

5. Resultados de auditorías,

RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 02/2017.- Revisar para la mejora, los elementos de la Matriz de Marco Lógico incluidos los indicadores del programa, en función de las metas a alcanzar y los objetivos generales y específicos, así como de la necesidad de monitoreo y evaluación del programa".
 RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 05/2017.- Ampliar la información impresa que se entrega con el paquete de maternidad, con alguna explicación o plática, como complemento del paquete de maternidad con el propósito de fortalecer el logro del objetivo del programa".
 RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 04/2017.- Realizar la promoción de las consultas médicas de primer nivel que brinda el DIF CDMX, así como fortalecer la información acerca de la importancia de continuar con un seguimiento médico ante una instancia de Salud".
 RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 06/2017.- Incluir en las Reglas de Operación los plazos de entregas, considerando en estas últimas el grado de avance del embarazo, puntualizando los procedimientos de dichas entregas. Incluir a otras personas, además de la madre, dentro de las Reglas de Operación como posibilidad de acceder al programa, en casos necesarios".
 RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 07/2017.- Fortalecer la difusión del vínculo que existe entre este y otros programas que amplían la protección de derechos de las niñas y niños".
 RECOMENDACIÓN CUNAS CDMX 08/2017.- Ampliar la difusión entre los habitantes de la Ciudad de México de la Ley de Cunas CDMX, de los beneficios que la cuna y sus componentes brindan a las derechohabientes, así como su importancia en el problema que se atiende; con relación al cuidado y protección de las niñas y niños, eje primordial de la política social del gobierno de la Ciudad de México; con la finalidad de conseguir que las acciones que forman parte del programa, se mantengan y mejoren en beneficio de los niños y niñas de la CDMX".

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Cartilla de 0 a 6	CDMX	Con este servicio se acerca a las personas a 42 diferentes programas y servicios que brindan las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en cuatro ejes fundamentales: Desarrollo Físico y Salud; Nutrición; Desarrollo Cognitivo Psicosocial, así como Protección y Cuidado.	Niñas y niños de 0 a 6 años de la Ciudad de México	Cartillas de Servicios y servicios, con la colaboración interinstitucional de la SEDESA, SEDESO, el Registro Civil de la CEJUR y el DIF-CDMX.	Si	Si.	El programa Cunas CDMX promueve que las niñas y niños derechohabientes de Cunas CDMX se incorporen a la acción social Cartilla de Servicios de Primera Infancia de 0 a 6 años, facilitando el acceso al trámite durante la solicitud de ingreso al programa o durante la entrega de la cuna CDMX.
Bebé Seguro CDMX	CDMX	El Programa Bebé Seguro CDMX otorga un apoyo económico para la compra de productos alimenticios, medicamentos o enseres que le sean indispensables. Asimismo, proporciona orientación alimentaria a la madre, padre o responsable de los menores mediante talleres sobre "Lactancia Materna" y "Alimentación en el Primer Año de Vida".	Menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS. El Apoyo económico mensual es \$400.00 pesos hasta por 12 meses y aproximadamente 12 acciones de orientaciones alimentarias	DIF Ciudad de México, a través de la anterior Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y en la operación la anterior Dirección de Programas Comunitarios.	Si	No	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado. El servicio de orientaciones alimentarias es similar al servicio de pláticas y talleres de promoción a la salud y cuidados integrales e información para atender a las niñas y niños del programa evaluado

7. Conclusiones

Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<ol style="list-style-type: none"> El 78% del personal que opera el programa cuenta con un mínimo de 2 años de experiencia en la operación de programas sociales. El 83.48% de los derechohabientes consideraron que los artículos que incluye el paquete son los necesarios para cubrir las necesidades de los derechohabiente. De acuerdo a los derechohabientes más del 90% está satisfecho o muy satisfecho con el desempeño del programa 	<ol style="list-style-type: none"> El diseño del programa presenta inconsistencias estructurales como lo son: definición del problema, diagnóstico insuficiente y definición de poblaciones (Evaluaciones Internas 2017 y 2018) La Matriz de Indicadores para Resultados presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal. La operación del programa se realiza de forma conjunta con la operación del Programa Becas Escolares y con el mismo personal, por lo que no se cuenta con personal que opere de manera exclusiva las actividades de Cunas CDMX (Evaluación Interna 2017 Cunas) Un alto porcentaje de los derechohabientes se enteran del programa a través de familiares o conocidos (Evaluación Interna Integral 2018 Cunas) El presupuesto en el periodo 2016 - 2018 tuvo una tasa media de crecimiento negativa por 58%
Conclusiones	
<p>El Programa Cunas de la Ciudad de México presenta una limitación estructural en su contribución en el desarrollo del niños ya que otorga apoyo a los infantes de entre 0 y hasta 12 meses lo que basándose en los criterio planteados por UNICEF es poco significativo, ya que los primeros cinco años son determinantes en la vida de todos los niños y niñas. En ese periodo se sientan las bases de su desarrollo físico, motor y socioemocional. Por ello, en esta etapa es fundamental garantizarles las mejores condiciones de salud, nutrición, protección y cuidados para que tengan todo lo necesario para un buen comienzo (UNICEF, 2017). Aunado con lo anterior, presenta problemas estructurales en sus alcances con respecto a la población objetivo. Conforme a los datos arrojados en los apartados anteriores, la población beneficiada es pequeña en relación con la magnitud de la población objetivo que se pretende beneficiar.</p>	

8. Padrón de Beneficiarios

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Integración:
 El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 La captura de los datos que integran el padrón, se realizan en las áreas de recepción de expedientes de los 16 módulos de atención ciudadana establecidos en el 2018. Recibe, distribuye a capturistas la carga de expedientes, da seguimiento a los expedientes en casos de no proceden y candidatos de activos. Y los responsables de módulo, tienen a su cargo la obtención de la información, así como de informar Líder coordinador de los nuevos registros.
Perduración:
 La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información generada en los módulos de atención
 Se detectó que se retroalimenta mensualmente el padrón, por la generación de nuevos registros que se generan en los módulos
Congruencia:
 Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
Nivel de difusión:
 Se publica, en tiempo y forma, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo correspondiente al padrón de derechohabientes
 Asimismo, se publica en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), la versión pública del padrón de derechohabientes correspondiente al ejercicio fiscal 2016,2017 y 2018.
Manejo y tratamiento del padrón:
 Se constató la existencia de un sistema informático en el cual está incluido el padrón del programa.

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	55591919	Ext. 6136	mjaramillo@dif.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Viloría C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lic. Yadira M. González Aguilar	55591919	Ext.1121	hviloriac@dif.cdmx.gob.mx mordonezs@dif.cdmx.gob.mx ygonzaleza@dif.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com